REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 2007

QUILLON, 3 D JUL 2014

VISTOS:

a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

b) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.

c) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.

d) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

e)Decreto Alcaldicio Nº 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014.

f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.

g) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR
NOMBRE
N° DE RUT
ESTABLECIMIENTO
FECHA DE INGRESO
FUNCION
HORAS
NIVEL
ORIGEN VACANTE
CARGO PARALELO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON CLAUDIA ANDREA BARRIA VILLEGAS

ESC. G-337 "COYANCO" 28-07-14 AL 22-08-14 DOC.EDUC.GRAL.BASICA 38 HORAS BASICO

L.MEDICA TERESA VILLALOBOS SANDOVAL

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

 IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

 REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CHIO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MUNISTRO DE FE

FE

DCH/VPM/LRYC/UZG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM